



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 2° APARTADO B FRACCIÓN I, II Y 3° DE LA CONSTITUCIÓN, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 FRACCIÓN II INCISO B) NUMERAL TRES, FRACCIÓN III INCISO A), FRACCIÓN IV INCISO E Y FRACCIÓN V Y ARTÍCULO 113 FRACCIÓN XXI, XXII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO; Y LOS ARTÍCULOS 1,2 FRACCIONES VII, X, XIX, XXXIV, XXXV, ARTÍCULO 20, FRACCIÓN I Y ARTÍCULOS 21, 23, 24, 28, 33, 45, 57, FRACCIÓN II, 63, 64 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIANTES, NORMATIVIDAD DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO.

C O N V O C A

A través de la Facultad de Ciencias Naturales a todos los interesados en cursar la **Maestría en Ciencias Biológicas** a participar en el proceso de selección **2025-1**, para iniciar estudios en el ciclo **2025-2**, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana; por lo que oferta los siguientes espacios para la **Maestría en Ciencias Biológicas (MCB)** mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de selección; se aceptará **un máximo de 20 estudiantes** para ingresar al programa de la MCB, Generación 2025.



El proceso de solicitud de becas otorgadas por el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT) estará a cargo únicamente del, o de la, estudiante aceptado(a) en este posgrado. Será su responsabilidad individual postularse y realizar el seguimiento que se les indique en la plataforma de CONAHCYT.

El número de becas otorgadas, así como el proceso de formalización que tiene que seguir el interesado o interesada que opta por beca CONACHCYT no son atribuciones de este programa educativo.

INFORMACIÓN GENERAL:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La **Maestría en Ciencias Biológicas** impulsa la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las Ciencias Biológicas con la finalidad de atender las necesidades nacionales y regionales. Las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento son:

- Sistemática y biodiversidad
- Ecología, conservación y manejo de recursos naturales
- Biología molecular, genética y evolución
- Inmunología, microbiología y salud

Los detalles del programa educativo podrán ser consultados en la siguiente página:

<https://fcn.uaq.mx/index.php/programas/posgrados/mcb/bienvenido>

- **Ingreso:** anual
- **Modalidad:** presencial
- **Duración del programa:** Dos años
- **Días de clases y horarios:** lunes a sábado, en horarios mixtos.
- **Inicio de clases:** 28 de Julio de 2025
- **Formas de obtención de grado:** Examen de defensa de tesis.

B. COSTO DEL PROGRAMA:

a) Inscripción semestral: Un pago de \$3,100.00 (tres mil cien pesos 00/100 M.N.)

b) Colegiatura semestral: Un pago de \$10,400.00 (diez mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)



El costo de la inscripción y colegiatura aplica para los estudiantes que ingresen en el ciclo 2025-2 y se mantendrá durante la estancia del estudiante en el programa.

Condonación de colegiatura: Los estudiantes beneficiarios de la beca otorgada por CONAHCYT estarán exentos del pago de la colegiatura semestral, siempre y cuando obtengan su grado dentro del tiempo estipulado por el programa.

Forma de pago: En cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de la UAQ de Centro Universitario. Para el caso de extranjeros, deberán comunicarse con la Coordinación del programa (posgrado.mcb@uaq.mx) para conocer opciones para hacer el pago.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

Etapa 1. Entrega de documentación de aspirantes:

Para participar en el proceso, las y los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos, escaneados, legibles, en formato PDF y en una sola carpeta (la carpeta debe estar nombrada de la siguiente manera: primer apellido_segundo apellido_nombre). Entregarla completa al correo: posgrado.mcb@uaq.mx; en el cuerpo del texto deberá incluirse nombre completo y número de celular:

- Acta de nacimiento.
- CURP actualizada (menor a dos meses de su expedición).
- Solicitud de ingreso, en formato libre.
- Comprobante de identidad oficial (credencial de elector o pasaporte para mexicanos; documento nacional de identidad para extranjeros).
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses.
- Curriculum vitae con documentos probatorios.
- Título y cédula profesional de licenciatura (de manera temporal se acepta el examen de titulación o tener programada la fecha de examen de grado, quedando condicionado el aspirante a la entrega en un plazo no mayor de seis meses del título y cédula profesional).
- Certificado de calificaciones oficial de la licenciatura que demuestre un promedio mínimo de 8.0.
- Propuesta de investigación, avalada por un profesor del programa.



- Carta de aceptación de un investigador del programa.
- Dos cartas de recomendación de dos investigadores adscritos a alguna Universidad, Instituto o Centro de Investigación.
- Comprobante de pago del proceso de selección.

Los aspirantes internacionales, además de los documentos citados, deberán entregar el título de licenciatura apostillado, así como realizar la revalidación de estudios ante la SEP.

Especificaciones de la propuesta de investigación:

Las y los aspirantes deberán entregar una propuesta del trabajo de investigación que se desarrollará durante el posgrado, donde se muestre claridad en los objetivos del proyecto y la viabilidad para cumplir en tiempo y forma con la propuesta. Deberá cumplir los siguientes criterios:

- Extensión máxima de 5 cuartillas
- Letra arial, times new roman o calibri, número 12.
- Incluir: título, introducción, hipótesis, objetivos, métodos generales, cronograma de actividades y bibliografía.

Los documentos señalados en la Etapa 1 se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 06 de mayo del 2025 antes de las 15:00 hrs.

Costo del proceso de selección: \$3,800.00 (tres mil ochocientos pesos 00/100 M.N), fecha de vencimiento de pago: 6 de mayo de 2025.

[Impresión de recibo \(Da clic aquí\)](#)

B. PROCEDIMIENTO:

Etapa 2. Exámenes y entrevista

Objetivo de los exámenes: Demostrar los conocimientos básicos necesarios, así como el dominio de inglés como segunda lengua que coadyuve a la formación de los estudiantes.

Objetivo de la entrevista: Conocer la capacidad del aspirante para responder a diversos cuestionamientos académicos y de claridad en su objetivo de entrar al programa.



Examen de conocimientos: Se utiliza el Examen de Ingreso al Posgrado, EXANI III, que tiene como finalidad demostrar los conocimientos básicos necesarios en el área, así como el dominio de inglés como segunda lengua. El costo de la aplicación a distancia por parte de la Facultad de Ciencias Naturales está incluido en el cobro del proceso de admisión. Opcionalmente, se podrá presentar el EXANI III en fecha y sede diferente (consultar sedes y fechas en la página web <http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>), resultado que deberá ser turnado a la coordinación del programa. Se considerarán válidos los EXANI III presentados dos años antes del proceso de ingreso. En caso de presentarse el EXANI III en otra sede y fecha el costo de la aplicación correrá por cuenta del aspirante y no será tomado a cuenta del pago del proceso de admisión. El puntaje de admisión será definido de acuerdo al promedio de puntos obtenidos por los aspirantes. Se considerará un puntaje mínimo de **1000 puntos**, mientras que el máximo se tomará del puntaje más alto obtenido del examen.

El EXANI III a distancia por parte de la Facultad de Ciencias Naturales está programado para el **5 de junio del 2025**. Es importante revisar los requisitos de computadora que solicita el CENEVAL. Los aspirantes extranjeros podrán elegir entre presentar el examen GRE (<http://www.ets.org/gre>) o presentar el EXANI III a distancia.

Examen de inglés: Podrá presentar un examen TOEFL oficial, institucional de su Universidad de origen, la Evaluación para Cumplir con el Requisito de Manejo de la Lengua de los Programas Educativos de la Universidad Autónoma de Querétaro o el examen de inglés de la Facultad de Ciencias Naturales para ingresar a la Maestría en Ciencias Biológicas. El examen de inglés por parte de la Facultad de Ciencias Naturales está programado para el **22 de mayo de 2025**.

Entrevistas: Se llevarán a cabo los días **23 y 24 de junio de 2025** a distancia, por la planta docente de la MCB. En la entrevista, el aspirante deberá explicar y defender su propuesta de investigación y responder a preguntas académicas y de su motivación profesional, así como de su interés en este programa en 20 minutos. Solo pasarán a entrevista aquellos candidatos que cumplan con el puntaje del examen de conocimientos.

REQUISITOS DE INGRESO:

- Estar titulado de licenciaturas afines (como biología, veterinaria, agronomía y horticultura ambiental) o tener fecha de titulación.
- Promedio mínimo de 8.0 (o su equivalente) en la licenciatura.
- Mínimo 400 puntos en el examen de TOEFL oficial o cumplir con el requisito de manejo de la lengua que marca el documento fundacional del Programa Educativo (Maestría en Ciencias Biológicas) de la Universidad Autónoma de Querétaro (de no alcanzar tal puntaje el aspirante será rechazado).



- Mínimo 1000 puntos en el Examen Nacional de Ingreso al Posgrado (EXANI-III; de no alcanzar tal puntaje el aspirante será rechazado).
- Aprobar la entrevista con el comité de admisión.

Sede de las entrevistas: Las entrevistas se realizarán a distancia. **Aspirantes internacionales podrán presentar los exámenes a distancia, solo el examen de inglés será enviado por el coordinador con horas límite para su desarrollo. El EXANI III será el implementado por el CENEVAL**

C. EVALUACIÓN:

Criterio	Valor
Promedio de licenciatura	10%
EXANI III	35%
Entrevista	40%
Curriculum vitae	15%

En la evaluación del Curriculum vitae se valorará haber desarrollado tesis, publicaciones, participación en veranos de investigación, ponencias en congresos, y haber llevado talleres extracurriculares asociados a su tema.

D. RESULTADOS:

Serán enviados al correo de los interesados a más tardar el 4 de julio del 2025 y publicados en la página de la facultad (<https://fcn.uaq.mx/>). Los resultados son inapelables; sin embargo, los aspirantes contarán con un plazo de tres días hábiles, para manifestar lo que a su derecho convenga en relación a la publicación de los resultados, en la Jefatura de Investigación y Posgrado de la Facultad. Una vez concluido el plazo señalado **no se admitirá recurso alguno sobre los mismos.**

Una vez que el aspirante acredite su proceso de ingreso y concluya los trámites relativos a su inscripción, se sujetará a la Legislación Universitaria Vigente de nuestra Institución.



Calendario del proceso de selección 2025

Fecha límite para entrega de documentación y anteproyecto de tesis	6 de mayo
Fecha límite de pago del costo del proceso de Selección.	6 de mayo
Examen de inglés	22 de mayo
Aplicación del EXANI III	5 de junio
Entrevistas	23 y 24 de junio
Publicación de resultados	4 de julio
Fecha de inicio de cursos	28 de julio

CONSIDERACIONES GENERALES:

- a) En virtud de que el examen EXANI III no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no es procedente la revisión de examen y por lo tanto el resultado no está sujeto a impugnación.
- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento en cualquier sucursal del banco indicando en el recibo. Sólo así quedará debidamente registrado
- e) Una vez seleccionada la opción educativa el interesado no podrá solicitar cambio de modalidad ni de programa.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.



- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus, el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previsto por el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- i) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria, favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en centro Universitario.
- j) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- k) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- l) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro.



PARA MAYORES INFORMES COMUNICARSE CON:

Coordinación de la Maestría en Ciencias Biológicas
Correo electrónico: posgrado.mcb@uaq.mx

Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales
Correo electrónico: atencion.posgradofcn@uaq.mx
01 (442) 1921200 Ext. 5368 y 5371

Página del programa educativo: [Bienvenida - Facultad de Ciencias Naturales UAQ](#)
Facebook: [Maestría en Ciencias Biológicas UAQ | Querétaro | Facebook](#)

DADA A CONOCER EL 24 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE
“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICO